

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 416

Impreso el día 3 de septiembre de 2018

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Centro** Integral para la Atención de Niños Excepcionales –CIANE–, asociación sin fines de lucro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bevilacqua**. (3.410-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bevilacqua por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la asociación sin fines de lucro Centro Integral para la Atención de Niños Excepcionales –CIANE–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Centro Integral para la Atención de Niños Excepcionales –CIANE–, asociación civil sin fines de lucro dedicada a la educación, evaluación y tratamiento de bebés, niños y jóvenes con trastornos neurológicos.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matze. – Karim A. Alume Sbodio. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Gonzalo P.

A. del Cerro. – Daniel Filmus. – Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Stella M. Huczak. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica Mercado. – Nadia L. Ricci. – Gisela Scaglia. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Bevilacqua, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad de la asociación sin fines de lucro Centro Integral para la Atención de Niños Excepcionales –CIANE–, ha modificado el proyecto para una mejor técnica legislativa.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Centro Integral para la Atención de Niños Excepcionales –CIANE–, asociación civil sin fines de lucro dedicada a la educación, evaluación y tratamiento de bebés, niños y jóvenes con trastornos neurológicos.

Gustavo Bevilacqua.